

ACTA CORRESPONDIENTE DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2020 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL (CIDESI).

En la Ciudad de Santiago de Querétaro, Qro. siendo las 11:00 horas del día 05 de octubre de 2020, se reunieron de manera virtual, los miembros del Comité de Transparencia del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), los CC. L.A. Carlos Vargas Navarro, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidente del Comité, L.C. R. Arturo Hernández López, Titular del Órgano Interno de Control en CIDESI, Lic. Elizabeth Vaca Corpus, Responsable de la Coordinación de Archivos, y como invitados el M. en A. Jesús Páramo Barrios, Director de Administración y Finanzas, Mtra. Yadira Trejo de la Vega, Directora de Desarrollo Organizacional y la Mtra. Aline Amescua, Subdirectora de Nómina para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia
- 2.- Declaración de quórum legal
- 3.- Revisión y análisis de los siguientes asuntos:
 - 3.1 Recurso de Revisión **RRA 03157/20**, "Rifa del boleto del avión presidencial".
 - 3.2 Solicitud de información **1112100002220**, "Altas y bajas de personal y copias simples, durante la gestión del Dr. Jesús González y Dr. José Pineda".
 - 3.3 Recurso de Revisión RRA **09607/20**, "Datos generales del grupo directivo".

Desahogo de la reunión.

- 1.- Lista de asistencia.

Se realizó el pase de lista a los asistentes.

- 2.- Declaración de quórum legal.

Se declara establecido el quórum legal, por lo que el Titular de la Unidad de Transparencia, procede a deshogar el numeral 3 de la orden del día.

3.1. El Titular de la Unidad de Transparencia al informar sobre el Recurso de Revisión RRA 03157/20, en cuya solicitud de información se plantea si el CIDESI está facultado para descontar a sus empleados a través de nómina el importe por la compra de boletos para la rifa del avión presidencial, comentó que de acuerdo a la Plataforma Nacional de Transparencia, la fecha de ejecución está programada para el 7 de diciembre de 2020, por lo que si consideramos que la rifa se llevó a cabo el 15 de septiembre del presente año, este recurso seguramente quedará sin efecto.

3.2. Sobre el análisis a la respuesta de la solicitud de información # 1112100002220, en la que el petionario a través de un formato en excel requiere conocer los nombres de los servidores públicos



contratados, separados, personas que ocuparon vacantes, el comportamiento salarial, copia simple del convenio con los conceptos de liquidación e indemnización, copia simple del aviso de baja del ISSSTE, durante la gestión del Dr. Jesús González Hernández, y la vigente con el Dr. José Pineda.

El Comité de Transparencia acuerda no incluir en la respuesta al personal subcontratado, toda vez que éste es un servicio que se contrata y del cual CIDESI no posee la información, esto con fundamento en el Artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, donde se define quienes son considerados como servidores públicos.

También se concluyó que en CIDESI, no existe la figura de recontractación de personal, pues toda persona tiene el derecho de que se le otorgue un trabajo siempre y cuando cumpla con las competencias, el perfil y la documentación necesaria para desempeñarlo.

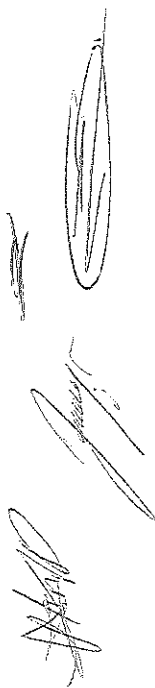
Respecto a la pregunta expresa de que si el Órgano Interno de Control (OIC), sabe del programa de recontractación y lo aprueba, el L.C. Arturo Hernández López, Titular del Órgano Interno de Control en CIDESI, manifestó que el OIC no participa en el proceso de selección y contratación del personal, ya que esto es un asunto laboral y le corresponde directamente a la Administración del Centro.

Respecto a las copias simples que el peticionario solicita se tomó el siguiente **Acuerdo:**



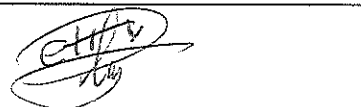
La Dirección de Desarrollo Organizacional y la Subdirección de Nómina, responsables de dar respuesta a la presente solicitud, determinarán la cantidad de copias en versiones públicas, tanto de las bajas del ISSSTE y del contrato que dio por terminada la relación laboral, para que a través de la Unidad de Transparencia se solicite al peticionario que haga el pago correspondiente y una vez realizado se le turnen.

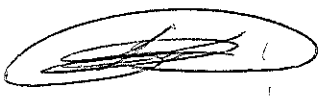

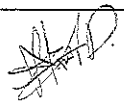
3.3. Finalmente para atender la recomendación planteada por parte del Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y como parte de los alegatos al Recurso de Revisión interpuesto RRA 09607/20, relativo a proporcionar los datos que hace el peticionario de los servidores públicos con la denominación de directores, subdirectores y gerentes, se toma el acuerdo de proporcionar la información del grupo de servidores públicos con esta categoría que se reportan en el artículo 70 Fracción VIII del Sistema del Portal de Obligaciones de Transparencia, siguiendo la indicación del INAI.

No habiendo más hechos que hacer constar, se da por concluida la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial, siendo las 12.00 horas del mismo día de su inicio.



INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Nombre	Cargo	Firma
L. A. Carlos Vargas Navarro	Titular de la Unidad de Transparencia de CIDESI	
L.C. R. Arturo Hernández López	Titular del Órgano Interno de Control en CIDESI	
Lic. Elizabeth Vaca Corpus	Coordinador de Archivos de CIDESI	

INVITADOS		
M. en A. Jesús Páramo Barrios	Director de Administración y Finanzas de CIDESI	
Mtra. Yadira Trejo de la Vega	Directora de Desarrollo Organizacional de CIDESI	
Mtra. Aline Amezcua	Subdirectora de Nómina de CIDESI	

La presente constituye la última hoja que integra el Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial, celebrada de manera virtual el día 05 de octubre de 2020.